INFORME DE AUDITORÍA INTERNA BASADA EN RIESGOS
NIVEL CENTRAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO

PROCESO SUBGERENNCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	**SUBPROCESO** GESTION DE RECURSOS FISICOS	
TIPO DE PROCESO **MISIONAL ____ APOYO __X___ ESTRATÉGICO _____ EVALUACIÓN Y CONTROL _____**		
ÁREA AUDITADA GERENCIA SECCIONAL CUNDINAMARCA		
UNIDAD AUDITABLE NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 6047 DE 2013		
TIPO DE AUDITORÍA: **Auditoría Interna _X_ Auditoría de Cumplimiento ___ Auditoría de seguimiento ____** **Auditorías específicas: ____ Auditorías de sistemas o de TIC: ____ ¿Cuál? _____**		
LUGAR DE DESARROLLO DE LA AUDITORÍA **Oficinas Nacionales __ Gerencia Seccional _X_ Oficina Local ____ PAPF ____ Otro ____** **¿Cuál? _____**		
FORMA DE DESARROLLO DE LA AUDITORÍA: Presencial ____ Remota ____ Mixta __x__		
VIGENCIA: 2026		
FECHA DE INICIO: 28/04/2026	**FECHA DE FINALIZACIÓN:** 11/05/2026	
TIPO DE INFORME:	Preliminar ____ Definitivo: **X**	Fecha: 28/07/2026

1. OBJETIVO

Desarrollar la auditoría de cumplimiento de la Norma Técnica Colombiana NTC 6047:2013 que establece los criterios y requisitos de accesibilidad y señalización para los espacios físicos destinados al servicio al ciudadano; con el fin de verificar, evaluar y determinar el grado de conformidad de la infraestructura física de la Gerencia Seccional Cundinamarca del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA frente a los requisitos de accesibilidad al medio físico, garantizando que las condiciones arquitectónicas, espaciales, funcionales y operativas permitan la movilidad, uso seguro y autonomía de todas las personas, incluyendo aquellas con discapacidad o movilidad reducida.

La auditoría busca identificar no conformidades, brechas técnicas, riesgos asociados y oportunidades de mejora, para orientar la toma de decisiones institucionales encaminadas al adecuado cumplimiento normativo, la optimización de las instalaciones y el fortalecimiento de la gestión institucional en materia de accesibilidad.

En consecuencia, el propósito de la auditoría es verificar que el estado de la infraestructura física sea garante de cumplimiento con respecto a los espacios físicos para entidades de administración pública.

2. ALCANCE

La auditoría abarcará el cumplimiento de la Norma Técnica Colombiana NTC 6047:2013 “Accesibilidad al medio físico. Espacios del servicio al ciudadano en la Administración Pública. Requisitos” evaluando las condiciones de accesibilidad física en las oficinas nacionales del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, considerando todos los espacios, elementos y componentes arquitectónicos que intervienen en el acceso, circulación, permanencia y uso de las instalaciones por parte de los usuarios internos y externos.

Durante la auditoría se evaluará:

- Estacionamiento

- Circulación horizontal
- Rampas
- Escaleras
- Pasamanos
- Ascensores
- Puertas
- Módulos de atención
- Mobiliario sala de espera
- Cuarto de baños e instalaciones sanitarias
- Acceso de máquinas dispensadoras
- Sistemas de acceso a seguridad
- Centro de copiado
- Superficies de pisos y paredes
- Iluminación
- Equipos, controles e interruptores
- Señalización

3. LIMITACIONES AL ALCANCE

Para la presente auditoria a la norma NTC 6047 de 2013, se tiene como insumo principal la visita técnica e inspección visual entre las condiciones existentes de la infraestructura de la Sede GERENCIA SECCIONAL CUNDINAMARCA ICA y el cumplimiento de la norma NTC 6047 de 2013. Por lo anterior, no contempla dentro del alcance de la auditoria:

La realización de intervenciones físicas sin asignación de presupuesto, diseños detallados ni contratación de obras; únicamente la evaluación, análisis y emisión de conclusiones auditoras, para ser consideradas y programadas en el PM.

4. CRITERIOS

- **Ley 87 de 1993.** Por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.
- **Ley 1712 de 2014.** Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- **Decreto 103 de 2015.** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- **Norma Técnica Colombiana - NTC 6047.** Accesibilidad al medio físico. Espacios de servicio al ciudadano en la Administración Pública. Requisitos.

5. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Se desarrollo la Auditoria a la Norma NTC 6047 de 2013, mediante visita técnica a la sede de la Gerencia Seccional de Cundinamarca – ICA llevada a cabo el 11 de mayo de 2026 en donde se realizó la inspección técnica con el fin de verificar, evaluar y determinar el grado de conformidad de la infraestructura física frente a los requisitos de accesibilidad al medio físico, garantizando que las condiciones arquitectónicas, espaciales, funcionales y operativas permitan la movilidad, uso seguro y autonomía de todas las personas, incluyendo aquellas con discapacidad o movilidad reducida. A partir de los resultados obtenidos, se identificaron acciones para lograr condiciones mínimas de accesibilidad dentro de las instalaciones de atención del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, y así garantizar que las personas que visitan este espacio puedan movilizarse y circular de manera autónoma.

5.1. METODOLOGÍA

La auditoría se desarrolló bajo el enfoque de Auditoría Interna Basada en Riesgos, conforme con la Ley 87 de 1993 y el Modelo Estándar de Control Interno – MECI. Se realizó el diligenciamiento del Autodiagnóstico de Espacios Físicos según la NTC 6047 de 2013, con el fin de recoger y sintetizar todos los requisitos de la Norma Técnica, relacionados con espacios exteriores, espacios interiores, itinerarios, acceso, mobiliario, señalización, entre otros; y presentarlos en una lista de verificación.

5.2. MUESTRA

Para la obtención de la muestra se tomó la Sede principal de la Gerencia Seccional Cundinamarca que se encuentra ubicada en el Centro Nacional de Investigación Agropecuaria, Tibaitatá, kilómetro 14, vía a Mosquera.

5.3. FORTALEZAS

El Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, para la sede objeto de auditoría, que es el Centro Nacional de Investigación Agropecuaria, Tibaitatá, kilómetro 14, vía a Mosquera, es donde se encuentra ubicada la sede principal y en donde cuenta con el punto de atención al ciudadano, lo cual hace posible adoptar las medidas necesarias para garantizar la accesibilidad a sus usuarios internos y externos.

5.4. DEBILIDADES

El Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, para la sede objeto de auditoría, que es el Centro Nacional de Investigación Agropecuaria, Tibaitatá, kilómetro 14, vía a Mosquera posee unos espacios de atención al ciudadano insuficente para brindar la información.

6. RESULTADOS

Los resultados objeto de la presente auditoria se encuentran soportado en el diligenciamiento de la LISTA DE VERIFICACION SOBRE CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD – EDIFICACIONES, desarrollada por el Consejo Iberoamericano de Diseño Ciudad y Construcción Accesible y el DNP, y el registro fotográfico resultado de la visita técnica que se pueden ver en los siguientes enlaces:

AUTODIAGNOSTICO NTC 6047 DE 2013.pdf

REGISTRO FOTOGRAFICO

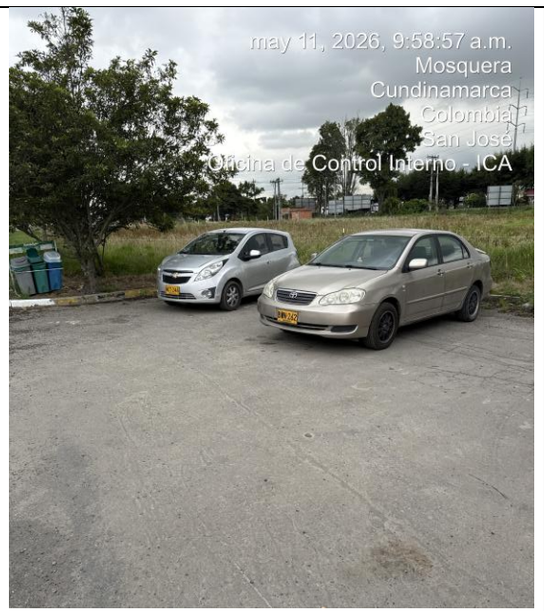
7. OBSERVACIONES

Observación No. 1: INCUMPLIMIENTO A LA NORMA NTC 6047 DE 2013 EN SU NUMERAL 6.2. ESPACIOS RESERVADOS PARA ESTACIONAMIENTO ACCESIBLE QUE INDICA QUE: *"Hasta 50 espacios de estacionamiento; debe haber dos espacios reservados para estacionamiento accesible."*

Soporte de la observación

Se evidenció que actualmente se encuentran con 22 espacios para estacionamiento de vehículo sin que existan cupos reservados para personas en situación de discapacidad:







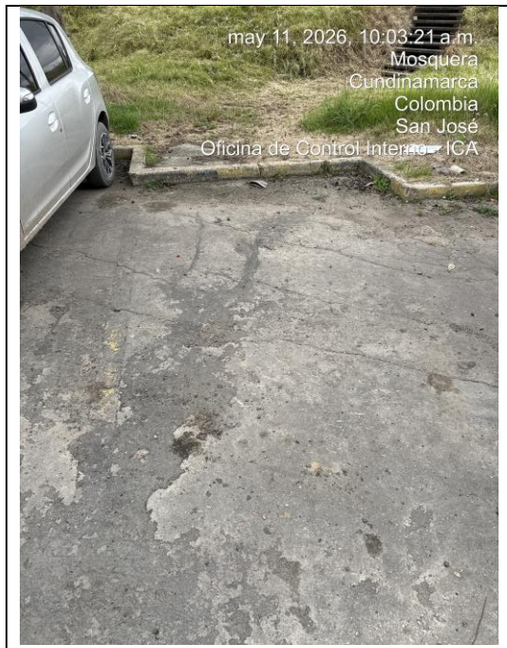
Recomendaciones:

- Se sugiere que de acuerdo con la norma NTC 6047 de 2013 en su numeral 6.2. Numero de espacios reservados para estacionamiento accesible, ascienda el número de cupos para personas en situación de discapacidad, es decir, de DOS (02) cupos.

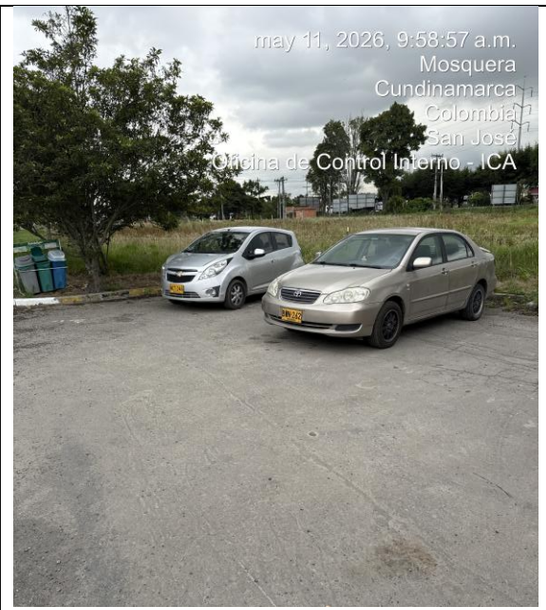
Observación No. 2: INCUMPLIMIENTO A LA NORMA NTC 6047 DE 2013 EN SU NUMERAL 6.3. ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES QUE INDICA QUE: *"El ancho mínimo del espacio de estacionamiento para un automóvil debe ser 3 900 mm, y la longitud mínima debe ser 5 400 mm. Este ancho mínimo incluye el área de transferencia al lado del automóvil, de 1 500 mm como mínimo"*

Soporte de la observación

Se evidenció que las medidas de los estacionamientos vehiculares corresponden a 2.400 mm de ancho y de 4.450 mm de longitud, siendo inferior al estacionamiento accesible que relaciona la norma en el numeral 6.3







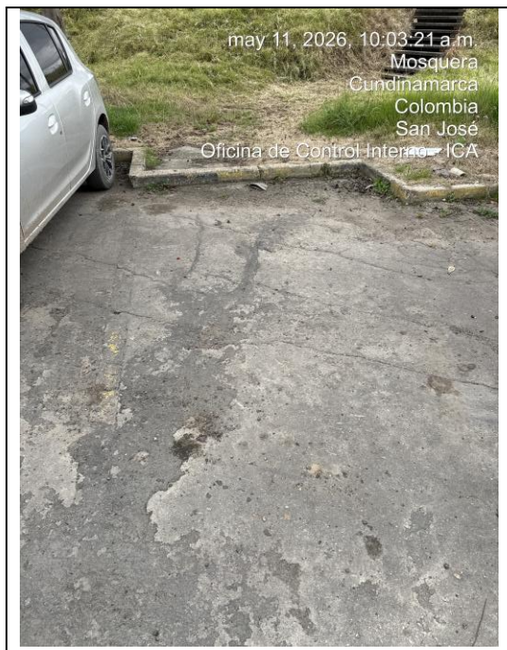
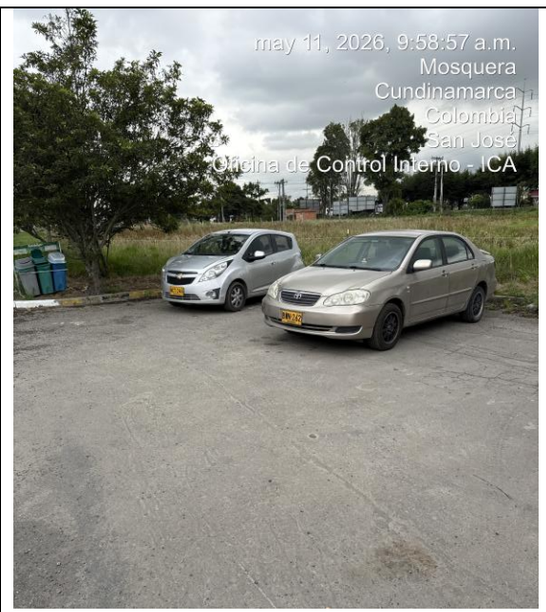
Recomendaciones:

- Se sugiere que de acuerdo con la norma NTC 6047 de 2013 en su numeral 6.3. los dos espacios que deben ser respetados para estacionamiento accesible, cumplan con la Norma NTC 6047 preservando un ancho de ser 3 900 mm, y la longitud mínima debe ser 5 400 mm. Este ancho mínimo incluye el área de transferencia al lado del automóvil, de 1 500 mm como mínimo.

Observación No. 3: INCUMPLIMIENTO A LA NORMA NTC 6047 DE 2013 EN SU NUMERAL 6.5. SEÑALIZACION QUE INDICA QUE: *"Los espacios reservados para estacionamiento accesible deben estar marcados en el pavimento con el símbolo internacional de acceso NTC 4139"*

Soporte de la observación

Se evidenció que en la zona de estacionamientos carece de señalización horizontal, tanto los estacionamientos accesibles como para los estacionamientos convencionales.

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
</table>

Recomendaciones:

- Se sugiere que de acuerdo con la norma NTC 6047 de 2013 en su numeral 6.5. los dos espacios que deben ser respetados para estacionamiento accesible deben ser demarcados con el símbolo internacional de acceso.
- Se sugiere de igual forma demarcar los estacionamientos convencionales.

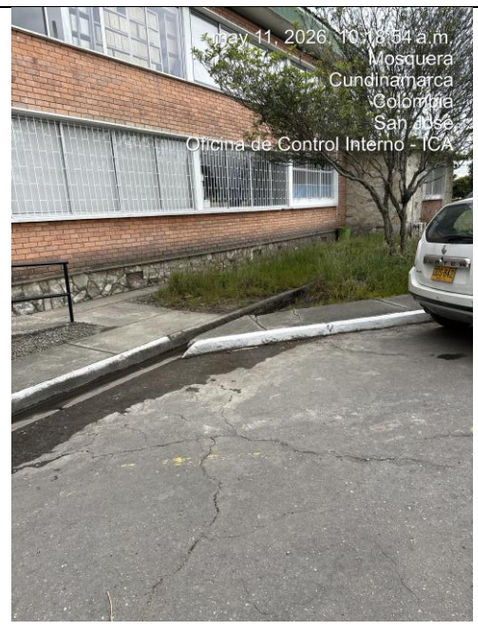
Observación No. 4: INCUMPLIMIENTO A LA NORMA NTC 6047 DE 2013 EN SU NUMERAL 7.2. SENDEROS A LA EDIFICACION QUE EXPRESA QUE: *"El diseño y la construcción del sendero o la ruta a la edificación desde el límite del sitio o desde el área de estacionamiento deberían permitir que todas las personas puedan aproximarse, entrar y salir de la edificación"*

Soporte de la observación

Se evidenció que desde la zona de estacionamiento a la entrada principal, cuenta con escaleras y rampa. No obstante, el sendero entre el estacionamiento y la rampa no es de libre acceso, toda vez que se encuentra una diferencia de nivel de 40 cm por altura del anden.







Recomendaciones:

- Se sugiere que de acuerdo con la norma NTC 6047 de 2013 en su numeral 7.2. se pueda implementar una rampa que conecte el nivel 0 del piso (rasante) con el nivel del andén para garantizar la accesibilidad de personas con movilidad reducida.

Observación No. 5: INCUMPLIMIENTO A LA NORMA NTC 6047 DE 2013 EN SU NUMERAL 10. RAMPAS AL INTERIOR DE LAS EDIFICACIONES QUE EXPRESA QUE: *"para evitar tropezones y caídas durante una evacuación, en caso de emergencia, el gradiente máximo permisible dentro de una edificación debería ser de 1 en 15 (67 mm/m, 6,7 %)."*

Soporte de la observación

Se evidenció que, en las rampas internas, posee una pendiente superior al 9%, y que a su vez, no cuenta con defensa a lo largo de las rampas ni pasamanos. De igual forma, representa alto riesgo la utilización de la misma debido a que las bajantes de la cubierta de los bloques adyacentes caen sobre el pasillo y la rampa.







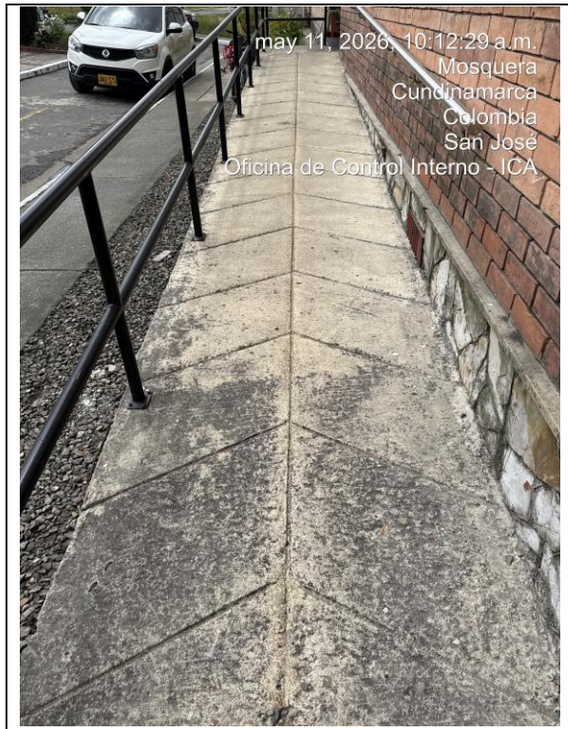
Recomendaciones:

- Se sugiere que de acuerdo con la norma NTC 6047 de 2013 en su numeral 10, se modifique la pendiente de las rampas internas de acuerdo con la pendiente máxima establecida de 6.7%
- De igual manera se sugiere hacer la reubicación de las bajantes en PVC, ya que estas recolectan el agua de las cubiertas de tal modo que drena el agua sobre el pasillo y rampas generando riesgo de caída no solo por exceso de porcentaje en pendiente, sino además por riesgo de caída a causa del drenaje de aguas.

Observación No. 6: INCUMPLIMIENTO A LA NORMA NTC 6047 DE 2013 EN SU NUMERAL 12.3. PERFIL DE PASAMANOS QUE EXPRESA QUE: *"debe estar localizado para obtener un espacio libre mínimo de 40 mm desde una pared adyacente u otra obstrucción"*

Soporte de la observación

Se evidenció que, en la rampa externa donde tiene pasamanos metálico, se encuentra instalado el pasamanos debajo de la cornisa llamada también Alféizar que obstruye la utilización del pasamanos.







Recomendaciones:

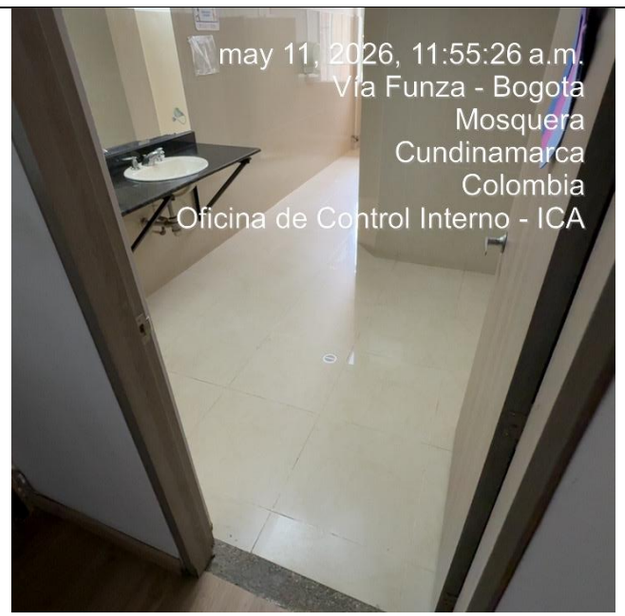
- Se sugiere que de acuerdo con la norma NTC 6047 de 2013 en su numeral 12.3, Se reubique el pasamanos dejándolo saliente de la cornisa para que sea útil para el tránsito de las personas que hacen uso de la rampa.

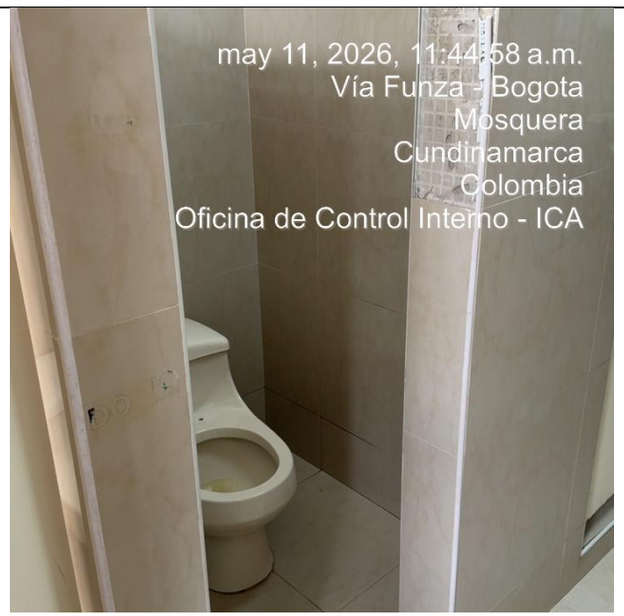
Observación No. 7: INCUMPLIMIENTO A LA NORMA NTC 6047 DE 2013 EN SU NUMERAL 16.1. PUERTAS Y SUS ACCESORIOS QUE EXPRESA QUE: *"El ancho no obstruido de las puertas debe ser de mínimo 800 mm; se recomiendan 850 mm o más, para cuando se provee el uso de sillas de rueda eléctricas."*

Soporte de la observación

Se evidenció que, en varias de las puertas de acceso a los baños de atención al ciudadano (primer piso) y oficinas del primer piso, las puertas tienen un ancho libre de 750 mm.







Recomendaciones:

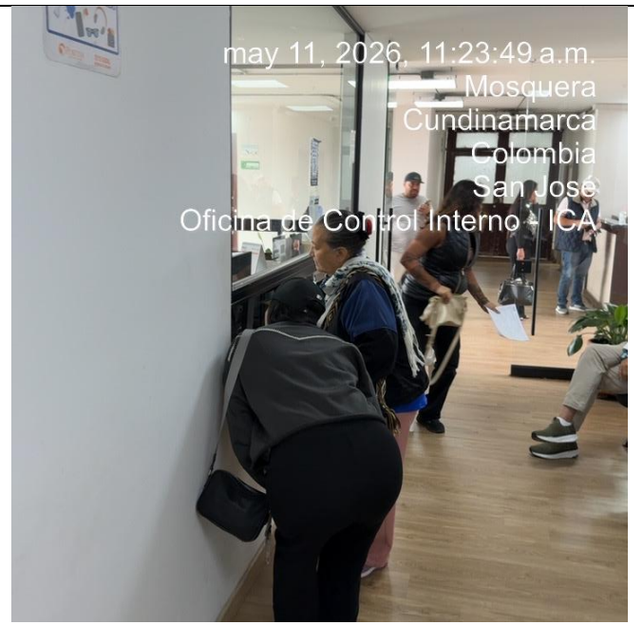
- Se sugiere que de acuerdo con la norma NTC 6047 de 2013 en su numeral 16.1, Se realicen las adecuaciones pertinentes para que el ancho libre de las puertas sea de al menos 850 mm.

Observación No. 8: INCUMPLIMIENTO A LA NORMA NTC 6047 DE 2013 EN SU NUMERAL 20.3 ESPACIO PARA MANIOBRAR QUE EXPRESA QUE: *"Los mostradores y los escritorios deberían ser accesibles por ambos lados para usuarios de sillas de ruedas. Se debe proporcionar un espacio de maniobra despejado de al menos 1 500 mm de diámetro al frente del mostrador en el lado del recepcionista y en el lado del visitante; se prefieren 1 800 mm de diámetro."*

Soporte de la observación

Se evidenció que, el espacio de maniobra en los módulos de atención al ciudadano es sobre el pasillo que tiene 180 mm de ancho, y que el espacio libre es apenas de 120 mm ya que se cuenta con asientos de espera sobre el mismo pasillo.







Recomendaciones:

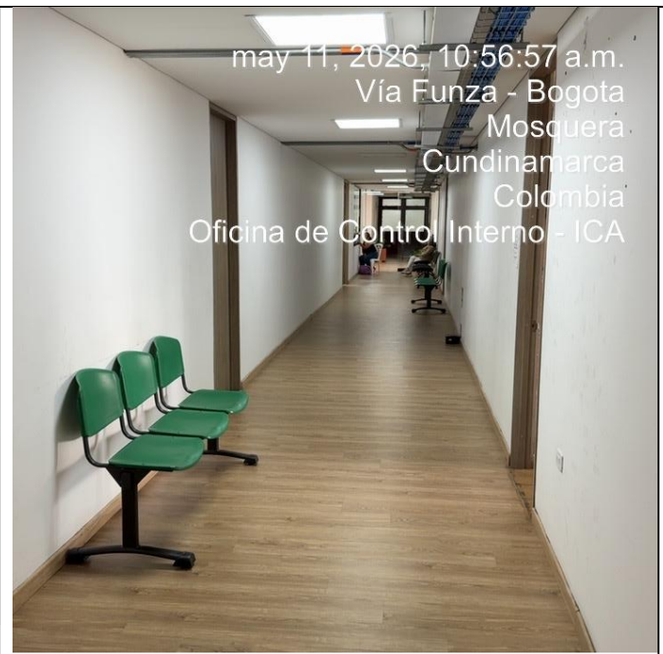
- Se sugiere que de acuerdo con la norma NTC 6047 de 2013 en su numeral 20.3, se reubiquen los espacios de módulo de atención al ciudadano garantizando los espacios de maniobra y la altura del nivel del mostrador.

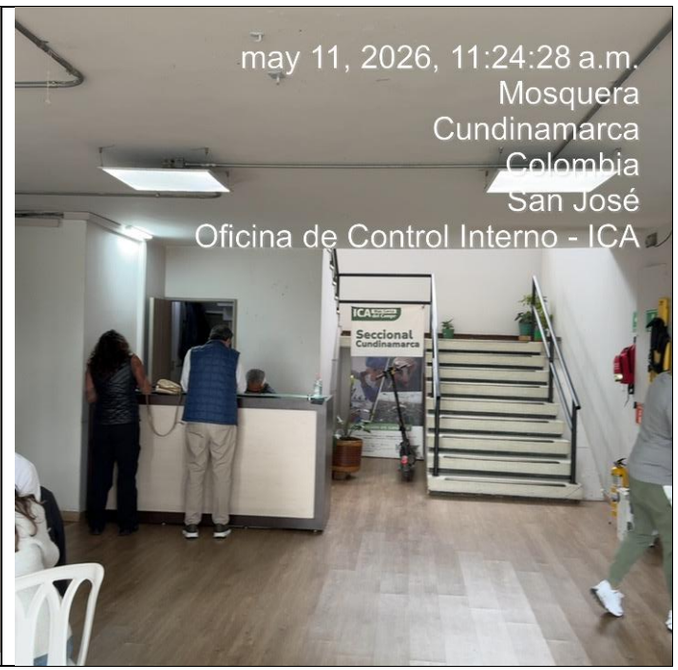
Observación No. 9: INCUMPLIMIENTO A LA NORMA NTC 6047 DE 2013 EN SU NUMERAL 20.5 ILUMINACION QUE EXPRESA QUE: *"Las superficies de lectura y de escritura en los mostradores, escritorios y oficinas deben estar iluminadas, a un nivel de al menos 200 lux en el recinto, y en el escritorio en un rango de 350 lux a 450 lux."*

Soporte de la observación

Se evidenció que, en el pasillo, algunas luminarias "paneles led" no se encuentran funcionamiento. De igual manera, resulta ser insuficiente la iluminación en la atención al ciudadano.







Recomendaciones:

- Se sugiere que de acuerdo con la norma NTC 6047 de 2013 en su numeral 20.5, se realice el mantenimiento de todas las luminarias de la sede, y se propone hacer el cambio de paneles led de mayor potencia que brinde mayor lúmenes conforme a la norma.

Observación No. 10: INCUMPLIMIENTO A LA NORMA NTC 6047 DE 2013 EN SU NUMERAL 24. CUARTO DE BAÑOS E INSTALACIONES SANITARIAS QUE EXPRESA QUE: *"debe haber al menos un cuarto de baño accesible para silla de ruedas, - el cuarto de baño accesible para silla de ruedas siempre debe tener un lavamanos."*

Soporte de la observación

Se evidenció que, en los baños de atención al ciudadano ubicados en el primer piso, no se cuenta ni en el baño de hombres ni en el baño de mujeres con cuarto de baño accesible para personas en condición de discapacidad.







Recomendaciones:

- Se sugiere que de acuerdo con la norma NTC 6047 de 2013 en su numeral 24, se realice la adecuación de un baño accesible en el cuarto de baños de la mujeres y hombres conforme a la normativa.

Observación No. 11: INCUMPLIMIENTO A LA NORMA NTC 6047 DE 2013 EN SU NUMERAL 24.5 PUERTAS DE LOS CUARTOS DE BAÑOS QUE EXPRESA QUE: *"La puerta debe tener un ancho no obstruido de al menos 800 mm, con 850 mm mínimo como un valor recomendado, y debe ser fácil de abrir y de cerrar."*

Soporte de la observación

Se evidenció que, en los baños de atención al ciudadano ubicados en el primer piso y los baños ubicados en el segundo piso el ancho libre que posee las puertas de los baños es de 750 mm.

Recomendaciones:

- Se sugiere que de acuerdo con la norma NTC 6047 de 2013 en su numeral 24.5, se realice la adecuación la totalidad de los baños para que su ancho libre corresponda a los 800 a 850 mm de ancho libre conforme a la normativa.

Observación No. 12: INCUMPLIMIENTO A LA NORMA NTC 6047 DE 2013 EN SU NUMERAL 24.14 ALARMAS QUE EXPRESA QUE: *"Se debe colocar una alarma de asistencia que se pueda alcanzar desde los asientos de los vestidores o de la ducha, desde el sanitario y por una persona tendida en el piso, en todos los baños accesibles e instalaciones sanitarias accesibles. Esta alarma debería estar conectada a un punto de ayuda de emergencia o a donde un miembro del personal pueda brindar asistencia."*

Soporte de la observación

Se evidenció que, en los baños de atención al ciudadano ubicados en el primer piso no se encontraron baños accesibles que tuvieran alarma de advertencia de emergencia.

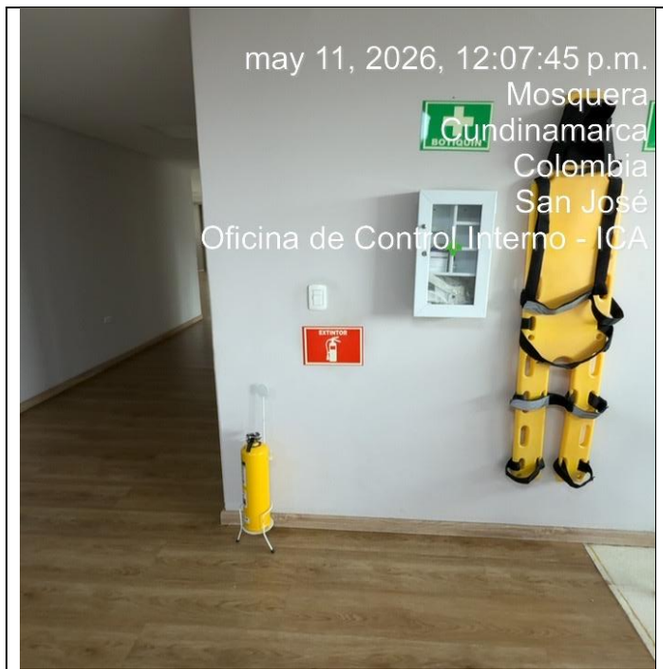
Recomendaciones:

- Se sugiere que de acuerdo con la norma NTC 6047 de 2013 en su numeral 24.14, se realice la adecuación de baños accesibles con la instalación de la alarma de advertencia de emergencia conforme a la normativa.

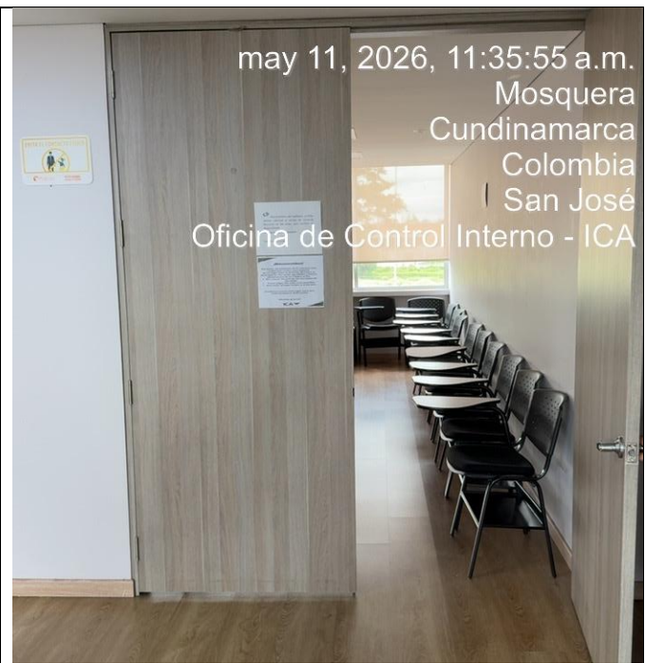
Observación No. 13: INCUMPLIMIENTO A LA NORMA NTC 6047 DE 2013 EN SU NUMERAL 45.1 GENERALIDADES PARA LA SEÑALIZACION QUE EXPRESA QUE: *"Las señales se deben suministrar en relieve y en Braille (véase el numeral 45.7.2)."*

Soporte de la observación

Se evidenció que, en general, en ninguna parte de la sede principal de la Gerencia Seccional Cundinamarca, se encuentra señalizado en relieve y braile.







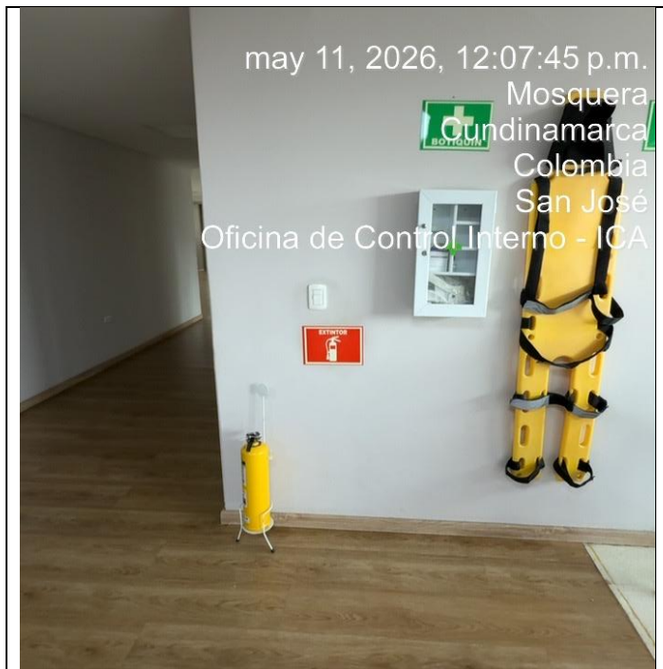
Recomendaciones:

- Se sugiere que de acuerdo con la norma NTC 6047 de 2013 en su numeral 45.1, se implementen las acciones correctivas mediante la inclusión de la señalización en alto relieve y en braile conforme a la normatividad.

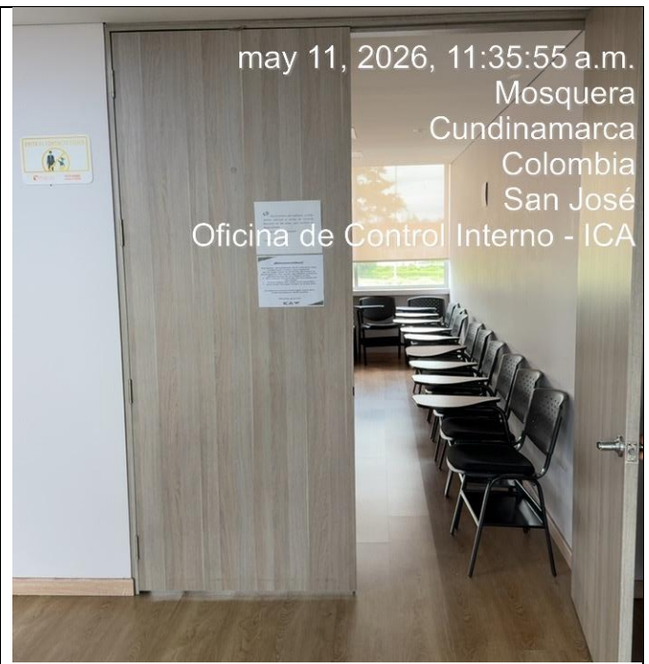
Observación No. 14: INCUMPLIMIENTO A LA NORMA NTC 6047 DE 2013 EN SU NUMERAL 45.1 GENERALIDADES PARA LA SEÑALIZACION QUE EXPRESA QUE: *"Las señales deben estar bien iluminadas, claras y legibles, se deben colocar a una altura consistente. Para alturas, véase el numeral 45.7.3. La información de la señalización mediante texto debe complementarse con símbolos gráficos para facilitar su comprensión por todas las personas. Para los símbolos gráficos, véase numeral 45.8. Las señales se deben fabricar con materiales robustos y deben ser fáciles de cambiar, limpiar y reparar.)."*

Soporte de la observación

Se evidenció que, en general, el material de las señales es en papel carta, y no cumplen con las Normas ISO 3864-1 e ISO 3864-2 en ninguna parte de la sede principal de la Gerencia Seccional Cundinamarca







Recomendaciones:

- Se sugiere que de acuerdo con la norma NTC 6047 de 2013 en su numeral 45.1, se implementen las acciones correctivas mediante la inclusión de la señalización en acrílico.

Observación No. 15: INCUMPLIMIENTO A LA NORMA NTC 6047 DE 2013 EN SU NUMERAL 45.5 PRINCIPALES TIPOS DE SEÑALES QUE EXPRESA QUE: *"Los principales tipos de señales son: - Señales de orientación: esquemas, planos, modelos, entre otros. - Señales direccionales: guía de itinerario del punto A al B. - Señales funcionales: información explicativa de las condiciones del lugar. Por ejemplo: piso húmedo. - Señales informativas: tienen por objeto guiar al usuario suministrándole información de destinos, direcciones, sitios especiales, distancias y prestación de servicios - Señales para salidas de emergencia.*

Soporte de la observación

Se evidenció la ausencia de señales informativas, señales de orientación, señales direccionales, señales funcionales, rutas de evacuación, planos de evacuación etc.

Recomendaciones:

- Se sugiere que de acuerdo con la norma NTC 6047 de 2013, se implemente el uso de las señales de orientación y dirección
- Se sugiere que se implemente el uso de rutas de evacuación incluyendo los planos de las plantas con que cuente la sede objeto de auditoría.

8. RIESGOS DE LA UNIDAD AUDITABLE:

8.1. RIESGOS DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL ACTUAL.

Nombre del Riesgo	Objetivo Estratégico	Zona Inherente	Causa	Controles Existentes
GRFIS5 – SGC Posibilidad de afectación en la prestación del servicio por intervenciones a la infraestructura física de la entidad que no cumplan con las especificaciones técnicas y/o no correspondan a las necesidades reportadas.	Disponer de infraestructura Física adecuada	Alta	Asignación y apropiación presupuestal insuficiente	El Grupo de Infraestructura realiza la visita de diagnóstico para validar la necesidad de intervención de infraestructura física y definir el alcance, según lo solicitada por las diferentes dependencias del Instituto. (Según plan de obra).
			Omisión o errores en el levantamiento del diagnóstico	El Grupo de Infraestructura realiza la supervisión a la obra ejecutada, verificando el cumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas contratadas. (Cuando se ejecute una obra).
			Falta de personal con la competencia y experiencia técnica requerida	El Grupo de Infraestructura elabora un informe sobre las fallas que se presenten a la infraestructura intervenida, para solicitar la afectación de la póliza de estabilidad de la obra. (Cuando el evento se presente).
			Incumplimiento por parte del contratista	El Grupo de Infraestructura solicita al Grupo de Gestión Contractual y Grupo de Talento Humano la definición de los perfiles (competencia y experiencia) requeridos para funcionarios y contratistas. (Anual).

8.2. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO.

De acuerdo con la revisión los controles se están ejecutando adecuadamente y no se ha materializado los riesgos identificados actualmente en el mapa de riesgos institucional.

8.3. RIESGO(S) IDENTIFICADO(S) POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO QUE NO SE ENCUENTRA(N) EN EL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL.

Durante la ejecución de la auditoria no se identificaron riesgos adicionales a los que se encuentran estipulados en el mapa de riesgos institucional.

8.4. SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

Actualmente está Gerencia Seccional de Cundinamarca – Tibaitatá no tiene acciones de mejora abiertas para esta norma.

8.5. RECOMENDACIONES GENERALES Y CONCLUSIONES

Para efectos de la presente auditoria, las recomendaciones se encuentran al respaldo de cada Observación a la norma NTC 6047:2013, con la finalidad de evitar confusiones.

FIRMA DE APROBACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL(LOS) AUDITOR(ES)	FECHA DE APROBACIÓN
Sandra Piedad Riaño Bustamante **Jefe Oficina Control Interno**	**Jesús Ernesto Sánchez Navarro** **Contratista - OCI**	**28/07/2026**